

Resolución de Decanato **257 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.732/2009 - C. 1 y 2 - Conceder licencia sin goce de haberes –  
Dr. José A. Corronca – PASSD reg – ARTRÓPODOS – sede central.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
01/04/2026

*“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”*

**VISTO:**

La solicitud presentada por el Dr. José Antonio Corronca - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria SIN GOCE de haberes en el cargo regular de profesor asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura ARTRÓPODOS de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología – a partir del 04 de febrero de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su pedido en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía de Director del Museo de Ciencias Naturales, según consta en Res. D 284/2025 – NAT - UNSa Expte. 10453/21, con posesión de funciones el 04 de febrero de 2025 y por el término de tres (3) años.

Que en la misma expresa que continuará con el dictado de las asignaturas de la cátedra de Diversidad de los Metazoarios de la Escuela de Biología.

Que debido a la urgencia de contar con presente acto administrativo se procede a la suscripción de la presente, haciendo lugar a la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. José Antonio Corronca - en el cargo regular de profesor asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura ARTRÓPODOS de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir del 04 de febrero de 2025 y mientras se encuentre de Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad. Autorizar al Dr. Corronca a atender las actividades académicas de la cátedra de Diversidad de los Metazoarios de la Escuela de Biología, mientras desempeñe el cargo jerárquico.

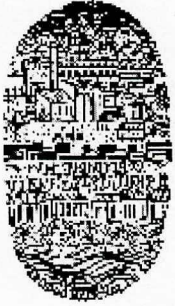
Que la presente licencia se enmarca en lo previsto por el Dcto 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la licencia extraordinaria SIN GOCE DE HABERES al **Dr. JOSÉ ANTONIO CORRONCA** – DNI N° 18.495.149 - en el cargo regular de profesor asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura ARTRÓPODOS de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir del 04 de febrero de 2025 y mientras se encuentre desempeñando el cargo de Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, con cargo a lo establecido en Dcto. 1246/15 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por autorizado el Dr. José Antonio Corronca – a atender las actividades docentes de la cátedra de Diversidad de los Metazoarios - como extensión de sus propias funciones de Director del Museo de Ciencias Naturales y mientras dure dicha designación.



Resolución de Decanato **257 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente Nº 10.732/2009 - C. 1 y 2 - Conceder licencia sin goce de haberes –  
Dr. José A. Corronca – PASSD reg – ARTRÓPODOS – sede central.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
01/04/2026

ARTÍCULO 3.- Recuérdese al Dr. Corronca - que a su reintegro deberá conformar declaración jurada de cargos actividades cada vez que cambie su situación de revista en esta Universidad (Res. CS 420/99 y CS 342/10).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Dr. Corronca, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales